

ACTA No. 58

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DEL DIA JUEVES 27 DE MARZO DE 2008 .

Siendo las nueve horas cincuenta minutos del día Jueves veintisiete de marzo del 2008, se instala la sesion de la mesa No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores **asambleistas**: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Denise Coka, César Grefa, Abel Avila, Manuel Mendoza, Tito Mendoza, Abel Avila, Jorge Calvas, Rossana Queirolo, Ernesto Toledo **actuando como Presidente la titular Mónica Chuji, y en la secretaría César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:**

- 1.- Comisión general a la Dra. Ines Manzano
- 2.- Aclaracion sobre la noticia de interagua
- 3.- Construcción colectiva de los articulados del agua.
- 4.- Comisiones generales,
- 5.- Visita del Dr. Gudynas
- 6.- Varios.

Asambleista Rolando Panchana, en conocimiento de que está aquí la Dra. Inés Manzano, solicito se cambie el orden del día, primero se la reciba a la ella y luego se trate un punto sobre la noticia aparecida en el Universo sobre Interagua.

Asambleista César Grefa, solicita se reciba en comisión general a una delegación de Sucumbios.

La presidenta Chuji, indica: que el punto de comisiones generales se deben recibir a esta delegación

Se aprueba con votación unanime este orden del día.

Siendo las 09h52, se recibe a la Dra. Inés Manzano, quien indica que no representa a ningun institución, mas bien en su calidad de Abogado en Derecho Ambiental y del Estudio Manzano, quiero dar un aporte para la elaboración de la nueva constitución.

Asambleista Rolando Panchana, es un tema sencillo, el martes ya lo tratamos, el día de ayer en el diario universo sale una noticia y refiere que en la mesa 5 nos reunimos después del foro y decidimos pedir una información sobre el Interagua. En la sesión de la mesa en que se discutió el tema no hubo votación sino que se delegó al Dr. Hugo Loza para que recoja los criterios y se elabore una propuesta de carta, solicito que se aclare de una

vez que en esta sesión no hubo ninguna votación ni en contra ni a favor.

Asambleista Ernesto Toledo, vivo en Guayaquil, y el servicio de Interagua es pésima al igual de Amagua en Samborondon, la mesa si tiene la capacidad de solicitar información sobre los servicios que prestan, sabemos que no hay inversión y los servicios son pésimos, se pregunte a las Concesionarias sobre esto.

Asambleista Abel Avila, me sumo a lo planteado por Rolando, debemos definir sobre este tema, sobre el marco constitucional del manejo del agua, la mesa debe definir sin precepciones, en cuanto haya opiniones de Interagua, Ecapag. Nosotros conocemos el tema de la facturación y del agua no apta de consumo humano, nosotros si definimos hacer una carta de exhorto, utilizando los plenos poderes si podemos solicitar el terminar la terminación de la Concesión. Dije que hice una carta y la envié a Nebot, donde dice que Ecapag seguríá asumiendo el control, lo ultimo de auxilio que asi como en el pasado se condonó la deuda a las grandes empresas Guayaquileñas, el estado invirtio y se entregaron a Interagua, enn todo caso que dijimos que vamos tomar algunas acciones. Nebot dice en la carta de que no es competencia de la mesa tratar sobre el tema Interagua.

Asambleista Rolando Panchana, respeto la intervención de Abel, el tema no era hablar de todo, sino aclarar el artículo de prensa, no he votado en contra de esto, quiero leer la carta enviado por Sofía Espín, (da lectura a la carta del Alcalde Nebot), ya no es necesario hacer otra carta sobre lo mismo por que ya la asambleista Espín ya ha enviado al Alcalde Nebot.

Asambleista Jorge Calvas, considero que el tema es delicado, que cuando hacemos declaraciones debemos hacer de manera mesurado, y no comprometer a la mesa o pone entredicho a otro asambleista, si queremos hacer pronunciamiento debemos hacer pero jamás a nombre de la mesa, hemos visto otras notas de prensa que se toma el nombre de la mesa, mi solidaridad con el asambleista Panchana, por que no es verdad y menos que Panchana haya votado en contra.

Asambleista Manuel Mendoza, despues de haberse dado lectura a lo pertinente y no estando presente la colega asambleista Espín, que no se trate el tema, pero sin embargo manifiesto mi preocupación por que en la mesa se resuelve y no se ejecuta, tanto fue asi que inclusive se nombró una comisión de sintetizar, yo firmé una carta no si es la misma en la que solicita información, necesitamos una información, al efecto creo que debe de aprobarse la carta y a la brevedad posible se envíe dicha carta y el otro tema es la revisión de las denuncias la hemos de hacer lo mas pronto.

Asambleista Tito Nilton Mendoza, los únicos encargados de hacer

pronunciamiento son la presidenta en caso de resolución de la mesa, me hubiera gustado que haya estado presente la asambleista Espín.

Asambleista Manuel Mendoza, aclara que la carta no dice que es a nombre de la mesa.

Asambleista Rolando Panchana, en el tema mio no es que cuestiono a la asambleista Espín; sino que, la nota de prensa en el sentido de la información, se trata de decir que ha habido una votación en contra de esa propuesta.

Asambleista Avila, expreso en una de las notas de aseveración, hay algunos temas, las declaraciones siempre lo hacemos a titulo personal, cuando me preguntan que dice Rolando yo les he dicho que le pregunten a Rolando, al margen de la opinión de Rolando nosotros tenemos nuestra opinión.

La presidenta, dice: las notas de prensa debe haber las reservas, las opiniones personales estamos en nuestros derechos, la mesa y los asambleistas tenemos la capacidad de tratar cualquiera de los temas, he recibido a los campesinos de Manabi y me dicen que en Manabí se está privatizando el agua, no hay claridad en el contenido de las actas. Pero la carta no se ha enviado a nombre de la mesa.

Asambleista Panchana, insiste que en la mesa se resuelva y que hoy se aclare el tema ,
elevo a moción, que la mesa ratifique la resolución realizada el día martes 18 de marzo.

Se resuelve en forma unanime dicha resolución.

La presidenta solicita se de lectura a la carta propuesta por el

Asambleista Ernesto Toledo, en inicio está excelente, lo mas importante es que el Abogado Nebot se refiera a las anomalías, queremos que el Alcalde diga como esta funcionando la Empresa, por que la carta ya indica que se debe de terminar la concesión.

Asambleista Abel Avila, a solicitud de una cantidad de usuarios de Guayaquil, estamos solicitando de la obligación de entregar agua de calidad, el debe considerar dejar sin efecto la concesión, la carta tiene el objetivo de que el de, una explicación, por que el Alcalde Nebot ya dijo ante la prensa que no iba a terminar la concesión, no se incluye en el Mandato Guayaquil, se plantee se revise el proceso de concesión.

Asambleista Rolando Panchana, quiero hacer algunas precisiones, en calidad de miembro de la mesa, acudo al acta del foro de Guayaquil, donde debe establecerse que fuera del foro se hablo del problema de Interagua, o sea luego de haberse clausurado el foro, por cuanto esto nos puede traer un problema, se debe decir tras la clausura del foro se presentaron estas denuncias, y que estos problemas fueron tratadas por la defensoría del pueblo, se dejo claro que se conversaba con ellos después, no comparto la visión de Abel, primero pedimos información al Presidente del Directorio de Ecapag.

Asambleista Manuel Mendoza, en terminos generales estoy de acuerdo con la carta no coincido con lo que señala el asambleista Panchana, no debemos aclarar si fue posterior al foro, se agregue dos numerales.

- 1.- requerir los nombres de quienes administran la empresa
- 2.- situacion del estado administrativo y legal de lo denunciado

Asambleista Rolando Panchana, quiero insistir que debemos decidir sobre: que las denuncias se hicieron después del foro, por que yo presidi el foro, la carta debe ser precisa, tal como consta en el acta.

La presidenta Chuji dice: lamento que no esté Sofía, tenia entendido que el Asambleista Avila se comprometio estar en Guayaquil el martes a participar en la marcha, no estaría de acuerdo con la parte de que dice: "se debe crear una nueva empresa", se debe hacer los procedimientos adecuados.

Asambleista Rolando Panchana sobre el párrafo 3, se ponga expresamente la parte inicial y luego por lo expuesto en ejercicio, solicitamos una información.

La presidenta dice: que respecto a que fue fuera del foro, se presentaron las denuncias no se debe decir y enviar asi ante el Alcalde, por respeto a la mesa

Asambleista Rolando Panchana, insiste que si es importante establecer la verdad sobre en que momento se hizo las denuncias.

Asambleista Rossana Queirolo, no tenemos estadísticas, si creo que debemos cuidar los juicios de valores, somos una mesa seria, al hacer una carta pública, se debe primero pedir información, no debemos emitir juicios de valores, acaso no se está contaminando en todas partes.

Asambleista Abel Avila, podriamos poner la palabra "concluido el foro, se señaló", el contenido sobre los elementos de valores sobre que Interagua no ha podido explicar inclusive sobre lo publicado por la 'prensa, quiero aclarar

que no fui a la marcha por que la carta de Nebot decia de que no nos iba a recibir, considerando nuestra condición de Asambleista que un funcionario de ese nivel niegue una audiencia a nosotros.

Asambleista Tito Mendoza, en la carta no debemos hacer juicio de valores.

La presidenta Chuji, propone que una comisión integrada por Rolando, Manuel, Tito Nilton elaboren finalmente la carta.

Esta propuesta es aprobada por la mayoría

Siendo las 11h40, se recibe al experto el Dr. Ricardo Carreri y al Dr. Eduardo Gudynas, quien expone sobre la perspectivas.

Asambleista César Grefa, lo que respecta al tema de servicios ambientales cual es el proceso que capta el bioxido de carbono y respecto a las algas marinas.

Asambleista Avila, que podriamos decir sobre el plan de este gobierno sobre el proyecto de reforestación, que tienen las bondades de los nuevos bosques transitorios, para direccionar y no sea como el que se impulso en Uruguay. Sobre el tema de la naturaleza y sus derechos, sobre la propiedad sobre el derecho patrimonial y como se articula el tema global.

Asambleista Jativa, el pago de los servicios ambientales en que beneficia a las comunidades, y si no beneficia por que se pone como ejemplo Costa Rica que vende los servicios ambientales. Existe discrepancias sobre dar derechos a la naturaleza, juridicamente como se puede plantear.

R: Carreri, cualquier vegetal en crecimiento usa el bioxido de carbono, con la energia solar vota el oxigeno. Mas recursos del estado la replantar especies nativas, fomentar la plantación de arboles en medio de una diversidad.

Las comunidades no se benefician . La naturaleza no puede opinar lo que siente-

La naturaleza esta reclamando sus derechos.

Defiendo a la naturaleza por la calidad de vida, la naturaleza tiene derechos propios, que es independiente al uso del ser humano

La presidenta agradece a los expositores y se les da un aplauso por las exposiciones.

Siendo las 12h50, termina la exposición.

Siendo las 12h55, se recibe a una delegación de Sucumbios Junta Parroquial

de San Roque, encabezados por Miguel Págalo presidente de la Junta Parroquial, quienes presentan una denuncia en contra de Petroecuador que nos ayuden a solucionar el problema, que el Ministerio de Minas y Petroleo suspenda la actividad planteada hasta que se crea la ley.

Asambleista Manuel Mendoza, saludo de la manera mas fraterna a los compañeros de San Roque, es saludable que vengan a denunciar, nosotros estuvimos in situ, esta mesa debe pedir explicación a las autoridades que tienen que ver sobre la defensa de los derechos de los ciudadanos, me reservo el derecho de revisar la denuncia y presentar un juicio en contra de Petroecuador, me solidarizo con los compañeros sobre el tema, cuenten conmigo y en forma inmediata debemos tomar acciones.

Asambleista César Grefa, estos problemas existen en algunos lugares de la Región Amazónica, acogiendo la petición, que esta carta envimos con la firma de todos los miembros de la mesa, a las diferentes autoridades.

Asambleista Ernesto Toledo, simplemente para solidarizarnos, por que la gente pobre no ha tenido voz, nuestro compromiso es no claudicar, todas las denuncias se debe tomar mucha atención, me sumo a la propuesta de Grefa.

Asambleista Mario Jativa, este es un problema que tambien nos atañe a nosotros, llamo a la reflexion, como estamos con un gobierno que está haciendo respetar, llamo a los demás que se sumen a respaldar a estos compañeros, estamos para apoyar.

Asambleista Abel Avila, ustedes no han incorporando al documento es la tala de bosques y el cultivo de palma, esto no está incorporado.

Siendo las 13h10, se incorpora el asambleista Jorge Valdez, en remplazo de Rolando Panchana.

La presidenta dice: que lo que podemos hacer es solicitar se aplique la consulta previa, sobre el derecho al veto todavía no está aprobado, nos comprometemos oficiar a las autoridades adjuntando la documentación que ustedes nos entregue, con el aporte de los abogados de la mesa y de algunos asesores podemos realizar esa carta.

Siendo las 13h15, se hace un receso y volvemos en una hora.

Siendo las 14h55, se reinicia la sesión.

Se conoce el tercer punto respecto al tema de Construcción colectiva de los articulados del agua.

Antes de tratar este punto se recibe en comisión general a una delegación de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, quienes presentan una propuesta constitucional, la hemos denominado mujeres y defensa de la vida,

La presidenta Mónica Chuji, agradece a las representantes de la AMUME por la visita y felicita por su labor.

Damos inicio al conocimiento de la propuesta de articulados sobre agua, en calidad de borrador.

La presidenta dice, explica que este documento es producto del trabajo de los asesores, si cree Nataly que puede explicar algo mas le doy la palabra.

Nataly, dice que: es producto de todos los foros realizados por la mesa, en donde Paulina ha recogida.

Se da lectura el contenido integro del documento presentado.

La presidenta, encarga la presidencia al asambleista Calvas.

El presidente encargado, pide se analice articulo por articulo.

Asambleista Denise Coka, se está repitiendo, basta con la declaración de que es propiedad del pueblo Ecuatoriano.

Asambleista Rossana Queirolo, que debe ponerse el agua patrimonio nacional de uso público, el resto es sinónimo.

Asambleista Manuel Mendoza, se sugiere que hagamos las observaciones y los asesores que hicieron recojan las acepten o rebatan. Creo del caso del trabajo de esta mesa, es hiostorico por que empezamos a aprobar articulados, es cierto que está repititivo,planteo que el texto quede asi: “el agua es patrimonio Nacional estrategico de uso publico, inalienable e imprescriptible, constitutye un elemento vital para la producción reproduccion y desarrollo de la vida de la naturaleza, de las personas y de los pueblos.

Asambleista Denise Coka, mi propuesta es: el agua es propiedad exclusiva del pueblo Ecuatoriano, constitutye un elemento vital para la existencia de las personas y la naturaleza, el permiso para su uso y aprovechamiento debe obedecer a fines sociales,ambientales, económicos y culturales y su gestión y administración correrá a cargodel Estado Ecuatoriano.

Asambleista César Grefa, este documento es un compendio de todas las observaciones, si hacemos nuevas propuestas invalidamos el trabajo de los

asesores, en consecuencia propongo el siguiente texto.

Cuando sabemos que el agua va a ser mas cara que el petróleo y que la minería, tenemos que plantear esta salvedad, en tal sentido el tema servicio estará en las leyes secundarias.

Asambleista Monica Chuji, coincido con el asambleista Grefa, Manuel y Denise, lo que estamos proponiendo aporte a los articulados, antes de planear, quiero reflexionar, ayer salió un artículo que en Gran Bretaña, que se resolvió suspender la comercialización del agua en botella, lo que significa que no va más se han dado cuenta que el ambiente está afectado, lo que tiene que ver con el tema del agua, el agua es vida y esto no se negocia, estamos hablando de un elemento fundamental para la vida, a mi juicio se debe quedar así: "el agua es patrimonio del estado Ecuatoriano y el estado es el que debe administrar.

"el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, de propiedad exclusiva del estado, y deberá ser administrada por el estado, y constituye un elemento vital para la producción, reproducción y desarrollo de la vida de la naturaleza, de las personas y los pueblos. Es un bien que tiene múltiples valores de acuerdo a las funciones que cumple: sociales, ambientales

Asambleista Gorki Aguirre, para dar la aclaración, el trabajo de los asesores es importante, los errores sería responsabilidad de nosotros, es nuestro deber desarrollar y analizar, tengo unas ideas más detalladas, pongo en consideración mi idea:

"el agua es un bien nacional que pertenece a todos y todas los ecuatorianos, ninguna persona bajo ningún sentido racial, social, religioso, económico, político podrá ser excluida de su acceso. Es un recurso estratégico y su dominio le corresponde al estado de manera inalienable e imprescriptible. Así mismo, le corresponde el aprovechamiento planificado al estado y a quienes este le conceda estos derechos de acuerdo a la ley.

Corresponde a quien use y aproveche el recurso la obligación de conservar sus fuentes sin menoscabar los derechos de los habitantes de la zona y restituirla debidamente reciclada a cauces naturales y artificiales.

Asambleista Mónica Chuji, hemos venido escuchando de quienes se quejan de la privatización, no podemos quitar que es propiedad del estado y que la administración debe ser por el estado, la lucha de los movimientos sociales debemos respetar, lo otro que es un patrimonio natural, el acceso da paso a las privatizaciones.

Asambleista Mario Jativa, todos estamos de acuerdo que el agua es un bien de ley y la administración también, algo que me preocupa es de que quiero hacer comentario, en la parte de que no podrá ser objeto de acuerdo comercial alguno con otro gobierno, al dejar cerrado este candado no habría posibilidad de hacer convenios con Perú, debe darse acuerdos

bilaterales, procesos que pueden venir.

Asambleista Gorki Aguirre, estoy plenamente de acuerdo de que estemos en contra de comercializar con el agua, en esa parte cabe señalar que el estado tenga fortaleza, pongamos una aclaratoria, de que estamos regulados, que se preserven los manantiales, es el caso de un acuerdo bilateral con el Perú, de ninguna manera estaremos de acuerdo de que se comercialice el agua.

Asambleista César Grefa, sobre la preocupación de Játiva sobre los acuerdos comerciales, nosotros podemos hacer convenios, no si nos cerramos a raja tabla, sino que el Gobierno puede hacer convenios.

Asambleista Abel Avila, planteo el tema sobre que quedaría exento de acuerdo bilaterales, con otros países, me parece que se incorpore la no concesión que quede como norma expresa que quedará exenta a cualquier convenio internacional, por otro lado debemos ubicar porque incorporamos algunos términos, cuando hablamos como un elemento sagrado, tiene que ser como elemento cultural.

Asambleista Manuel Mendoza, haga un alcance que la principal propuesta es que se ponga un alto a la privatización, debe mantenerse de que es un patrimonio de uso público, a efecto de que no dejemos cabo suelto, el contenido se mantenga de acuerdo a lo que hemos establecido.

Asamblesita Monica Chuji, ya hemos analizado, misiono que pase a la comisión de redacción.

Asamblesitas Calvas, que se transcriba lo siguiente: el agua es un derechos fundamental de los ecuatorianos, es un bien público inalienable, imprescritible e inembargable, Su uso y aprovechamiento es público y su gestión o servicio corresponderá al estado o a sus autorizados de conformidad con la ley.

Asamblesita Valdez, existe una moción de parte de la asambleista Chuji, apoyo la moción.

Asamblesita Avila, esta bien la primera parte, no estoy de acuerdo con la última parte, a sus autorizados de conformidad con la ley.

Asambleista Toledo, los artículos no deben ser extensos, apporto con lo siguiente:

Queda aprobado la moción con nueve votos a favor

Se da lectura al segundo artículo.

Asamblea Mario Jativa, la redacción se tiene que pulir, debe decir último párrafo: obligación estado, que se elimine la parte que dice costo mínimo.

Asamblea Abel Avila, en el documento primario que debatimos en la mesa, en la que analizamos los salarios precarios, etc, han condenado al inabastamiento, por consiguiente es bienestar e histórico, por que el agua es de uso público y no podemos negarle a nadie, debemos darle un mínimo gratuito, la ley de deportes establece la exoneración de los centros deportivos que son exonerados.

Asamblea Denise Coka, la empresa pública prestadora de servicios que sea sin fines de lucro.

Asamblea Jorge Valdez, los ciudadanos, pueblos y naturaleza en la primera línea, por cuanto todavía está discutiendo

Asamblea Manuel Mendoza, el índice es la base para desarrollar los artículos, vamos a coincidir que desarrollado el índice vamos a terminar con cuarenta o cincuenta artículos, en este sentido planteo que unamos este artículo con el ocho. Que se mantenga el término nacionalidades, respecto a lo gratuito sea para los sectores sumamente pobres, consumo doméstico mínimo gratuito de acuerdo a un consumo básico.

Asamblea Denise Coka, que debemos poner contenido que sean constitucionales y no de lo que corresponde a la ley.

Asamblea Abel Avila, hemos aprobado la declaración de Latacunga, donde se estableció el costo mínimo gratuito para los ciudadanos.

Asamblea Monica Chuji, me voy a sumar de lo que dice el compañero Grefa, sobre nacionalidades, debe constar esta palabra, propongo que se cambie de ciudadanos y se ponga personas. Y la naturaleza retirar, para repetir empresas ... último párrafo: el estado garantizará personas, nacionalidades y pueblos.

Asamblea Coka, cuando decimos los pueblos, hablamos de las personas, estamos redundando, por cuanto las nacionalidades también son los pueblos.

Asamblea Mónica Chuji, ha llegado el momento de reflexionar, cuando planteamos pueblos, nacionalidades, estamos hablando cuando existe un idioma, una cultura, cuando nos referimos a pueblo, hablamos de grupos de personas, Cuando hablamos de personas no podemos hablar fuera de la

localidad.

Asambleista Ernesto Toledo, sea de cualquier nacionalidad es ciudadanía,

Asambleista César Grefa, algunos tenemos la diferencia entre ciudadanía y persona, la diferencia es la lengua, por sus costumbres, por sus territorios,

Asambleista Manuel Mendoza, insisto y presento como moción que los 10 articulados son muchos, mociono que si tenemos que se fusionen los dos con el ocho.

Asambleista Denise Coka, si las nacionalidades tienen derechos, por que no ponemos los ciudadanos o los Ecuatorianos.

Asambleista Abel Avila, me sumo a lo que planteo Denise Coka, salvamos la diferencia diciendo a todos los Ecuatorianos
Monica Chuji, cuando se presentó la propuesta sobre derechos fundamentales, que todos tenemos derechos, propongo que se deje en gratuito en la última línea.

Asambleista Jorge Calvas, es necesario que sea gratuito, pero hay realidad donde las comunidades ni siquiera tienen agua enturbada, si hablamos de igualdad de derechos tenemos que no crear falsas expectativas.

Asambleista Mario Jativa, apoyo lo que los compañeros sobre las nacionalidades han expresado, es difícil entender que los campesinos se sientan ciudadanos, para los ciudadanos ancestrales claman por ese derecho, apoyo esa propuesta de que quede sin excluirlas.

Asambleista Jorge Calvas, hemos debatido suficiente y pasamos al siguiente artículo.

Asambleista Manuel Mendoza, considerando que enumeremos los articulados para nosotros, en este artículo planteo que se haga un solo artículo, y se redacte en uno solo y luego debatamos, o sea 3-4-5.

Esta moción es apoyada

Asambleista Mónica Chuji, hace un alcance a la propuesta de Mendoza, sería bueno y hacer la fusión de 3 y 5 y cuatro analicemos a parte.

Asambleista Gorki Aguirre, hago un alcance empezamos con entender que dice el art.3, no se entiende el patrimonio hídrico considera al ciclo hidrológico.

Asambleista Manuel Mendoza, estando de acuerdo que se fusione los artículos 3 y 5, por que se debe dejar pocos artículos.

Asambleista César Grefa, mociona que se entregue los articulados con los aportes y pasen a la comisión de asesores y nos elebren condensados.

Asambleista Jorge Calvas, ha tenido esta propuesta el apoyo necesario, en consecuencia procedemos a votar.

Asambleista Mario Jativa, antes de aprobar sugiero que se involucre a otros y propongo al Dr. Loza y que esten los asesores Abogados para que se haga un complementario.

El presidente encargado, plantea que se integre las dos mociones en una sola y aproveemos y que este sea el trabajo como propuesta en firme que sirva para el articulado que se envíe al plenario.

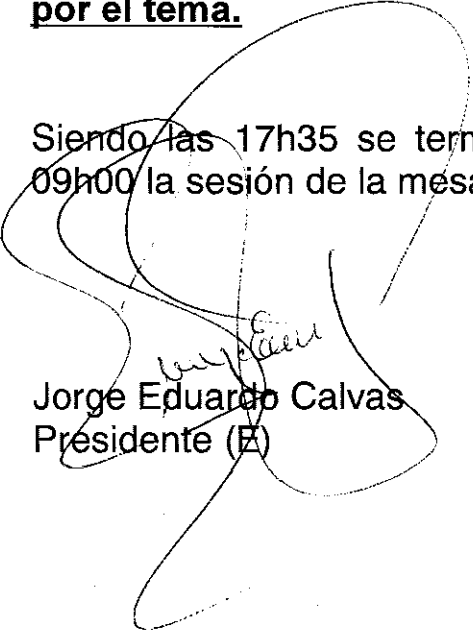
Se resuelve con nueve votos a favor la moción presentada por el presidente encargado.


Asambleista Abel Avila, plantea que se nombre un coordinador de los asesores, para que se garantice.

Asambleista Manuel Mendoza, en virtud del esfuerzo de las dos compañeras se debe nombrar a ellas, me refiero a Nathaly y a la Dra. Palacios.

Se resuelve no nombrar a ningun coordinador , sino que todos trabajen por el tema.

Siendo las 17h35 se termina la sesión y se convoca para mañana a las 09h00 la sesión de la mesa.


Jorge Eduardo Calvas
Presidente (E)


César Alarcón Medrano
Secretario relator.